



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 4623**

**BUENOS AIRES, 06 JUL 2011**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-10149-11-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma FIXAMO S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

**DISPONE:**

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora ESTRELLA MIRTA ASSEM, Matrícula Nacional Nro.5301 como Directora Técnica de la firma FIXAMO S.R.L., con domicilios en la Avenida Olazábal Nro.5201 planta baja A, y en la calle Charlone

*mm*



# DISPOSICIÓN N° 4623

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

Nro.1450, Ciudad de Buenos Aires, a partir del 13 de Junio de 2011.

ARTICULO 2°- Inscribase a la Farmacéutica Señora LAURA LILIAN LANZAROTTI, Matrícula Nacional Nro.12715, como Directora Técnica de la firma FIXAMO S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 13 de Junio de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-10149-11-2

DISPOSICION Nro. **4623**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENIENTE  
A.N.M.A.T.